

J. Suárez, 06 de julio de 2016.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Los montos asignados al FIGM correspondientes al Municipio de J. Suárez y que se han recibido las partidas correspondientes a los mismos.

- II) Que fue redactado y aprobado el Proyecto VIII "Readecuación de Locales Municipales" dentro del presupuesto quinquenal.
- III) Que con carácter de urgente debe ser reparado el techo del galpón del Municipio porque se encuentran rotas la mayoría de las chapas y los días de lluvia se filtran las aguas continuamente hacia el interior del local estropeando las herramientas

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ**

**RESUELVE:**

I) Realizar la compra de 7 (siete) chapas por valor de aproximadamente \$U 7500 Pesos Uruguayos siete mil quinientos, para reparar el techo del galpón Municipal.

II) Comuníquese la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Tesorería del Municipio.

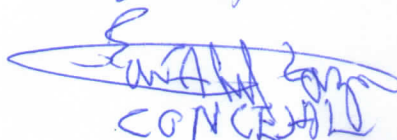
III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

GUSTAVO RODRIGUEZ  
ALCALDE

ROSARIO W60  
CONSEJAL

Code de L  
Joey

  
CONSEJAL

  
CONSEJAL